RESOLUCIÓN No. 76-08503 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. SASI-VLL-CTA-003-2026.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, nombrado mediante la Resolución No. 1-03038 del 15 de septiembre de 2026 y Acta de Posesión No. 551 del 15 de septiembre de 2026, en uso de sus facultades legales y en especial de las delegadas por el director general del Sena, mediante Resolución No. 1972 de 2018, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que, atendiendo los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, la Subdirección del Centro de tecnologías agroindustriales del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA adelantó el procedimiento para la contratación de la ***"76_9543_242 CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS PARA LA ESTRATEGIA DE CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2026"***, a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SASI-VLL-CTA-003-2026.

Que, la Subdirección del Centro de tecnologías Agroindustriales del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, estimó los costos de la contratación referida en la suma de ***DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 255.938.976,00).*** Este presupuesto está amparado mediante los certificados de disponibilidad presupuestal descritos a continuación:

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
3826	2026-02-05	2026-12-31	954327 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE - MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN	NACION	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE	$256.638.000,00

RESOLUCIÓN No. 76-08503 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. SASI-VLL-CTA-003-2026.

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
				POBLACIONES CAMPESINAS Y			

Que, en el cronograma del proceso de Selección Abreviada por SUBASTA INVERSA Nro. SASI-VLL-CTA-003-2026, se estableció como plazo para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipymes hasta el día 31 de agosto de 2026.

Que fueron recibidas las siguientes solicitudes de limitación de convocatoria a Mipymes:

SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTALES

1. SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS-**31/08/2026 2:05:44 PM- CUMPLE**
2. IDEO-**31/08/2026 2:26:22 PM-CUMPLE**

SOLICITUD LIMITACION A MIPYMES NACIONALES

1. JARINOX SAS-**31/08/2026 12:09:09 PM- NO CUMPLE**
2. INOXZA- **31/08/2026 12:00:45 PM -CUMPLE**

Que, teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron las modificaciones en los documentos del proceso, estudio previo, análisis de sector y pliego de condiciones definitivo en SECOP II; el presente proceso fue limitado a Mipymes ***Departamentales.*** Que, así mismo, se expidió la Resolución No. 76-07584 del 10 de septiembre de 2026 por la cual se ordenó la apertura del proceso y adoptó el Pliego de Condiciones Definitivo, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II – Portal Único de Contratación, donde durante la etapa prevista en el cronograma del proceso, se recibieron observaciones al proceso las cuales fueron resueltas y contestadas a los proveedores, ALLIE GROUP SAS, AC MONTAJES Y SOLUCIONES S.A.S. y JARINOX SAS, dentro del término previsto.

Que, efectuado el cierre del proceso de selección en la fecha y hora establecidos en el cronograma, se recibió Una (01) propuestas como se relaciona a continuación.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	NOMBRE DE LA OFERTA	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS	OFERTA SASI-VLL-CTA-003-2026	15/09/2026 2:50 PM

Que de conformidad con lo publicado en el Informe de Evaluación del día 21 de septiembre de 2026, para la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada se requirió al único proponente de acuerdo con lo indicado en el siguiente consolidado, para que subsanara su propuesta

hasta antes de las 18:50 Hrs. del día veinticuatro (24) de septiembre de 2026, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015:

PROPONENTE	**EVALUACIÓN JURÍDICA**	**EVALUACIÓN FINANCIERA**	**EVALUACIÓN TÉCNICA**	**RESULTADO**
SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS	SUBSANAR	ESPERA DE APERTURA	SUBSANAR	***SUBSANAR***

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, no fueron recibidas observaciones.

Que, llegada la fecha y hora del vencimiento para la subsanación de documentos, el oferente **SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS** allego los documentos en los términos establecidos y NO SE RECIBIERON OBSERVACIONES y respondió los requerimientos efectuados a través de mensaje en el SECOP II, el día 24/09/2026 6:10:18 PM

Que el Comité Evaluador verificó los documentos subsanados, donde generó el informe de evaluación publicado el ***1/10/2026 10:48 AM.***, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, se procedió a abrir y verificar la propuesta económica del oferente así: **SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS** por un valor de ***DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 255.938.962,00*)*.**

Corrido el termino para subsanar, el comité evaluador apoyado en los principios que rigen la contratación estatal y en la ley, determina que, no fue posible realizar la modalidad subasta inversa dado que para realizar dicha modalidad se requieren al menos dos (2) oferentes y teniendo en cuenta que solo se presentó Un (1) oferente se procede a revisar los documentos entregados para subsanar lo exigido por la entidad para el presente proceso.

El comité evaluador después de allegadas los documentos Subsanables del oferente **SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS** con Nit: **900203234** domiciliado en Tuluá, Valle del Cauca al proceso de selección abreviada por subasta inversa, concluye que este queda habilitado técnica y económicamente dado que cumple con todos los requisitos habilitantes.

El proponente **SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS** es único oferente se presentó al proceso por valor de ***DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 255.938.962,00).***

El comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, Tito Fernel Bermúdez Botello – subdirector (E) del Centro de tecnologías Agroindustriales, aceptar la oferta presentada por el único oferente **SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS** con Nit: **900203234**

RESOLUCIÓN No. 76-08503 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. SASI-VLL-CTA-003-2026.

domiciliado en Cartago, Valle del Cauca por valor de ***DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 255.938.962,00).***

Por lo expuesto anteriormente, el ordenador del gasto acoge las recomendaciones de adjudicación efectuadas por el comité evaluador.

Que, En virtud de lo anterior, el subdirector del Centro Tecnologías agroindustriales del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Valle.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Acoger la recomendación de los evaluadores designados para verificar las ofertas recibidas y ordenar la ***ADJUDICACION*** del proceso de Selección Abreviada No. SASI-VLL-CTA-003-2026, Cuyo objeto es: "***76_9543_242 CONTRATAR A TITULO DE COMPRAVENTA EQUIPOS PARA LA ESTRATEGIA DE CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2026"***, al proponente "**SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE SAS**" por la suma de ***DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 255.938.962,00).***incluyendo impuestos, tasas y contribuciones, distribuidos de la siguiente manera.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción de este, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inicio final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, contra la presente resolución no proceden recursos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Publíquese el presente acto Administrativo en el portal Único de Contratación, de conformidad con los dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartago Valle, 2 de octubre de 2026

Firmado digitalmente por BERMUDEZ BOTELLO TITO FERNEL

Tito Fernel Bermúdez Botello
Subdirector (E) Centro de Tecnologías Agroindustriales

Elaboró: Jorge Alirio Vergara Trujillo- Contratista Apoyo -
Revisó: Jheferson Millán Orozco – Contratista Gestión Jurídica y contractual -
VoBo: Brayan Alexis Toro Gaviria – Contratista gestión Contractual Gestión contractual -